



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2150-09

Exptes. N° 5045/07; 5163/07; 4947/08; 5042/07; 4589/07 y 4221/06

**VISTO:**

El pedido formulado por la **Carrera de Ciencias de la Comunicación** de prorrogar las designaciones y/o incrementos de dedicación a los docentes que se vienen desempeñando temporariamente, con fecha de caducidad el 31 de diciembre de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 15/12/09)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a los docentes que a continuación se detallan, la designación y/o Incremento temporario según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o nueva disposición:

Expte. N°	Docente	N° Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
5.045-07	Lello, Iván Gustavo	6.513	Prof. Adjunto Semiexclusiva	1.555-09
5.163-07	Sosa, Leonardo	6.551	Prof. Adjunto - Semiexclusiva	1.835-08
4947-08	Sosa, Leonardo	6551	Aux. Doc. 1ra Semiexclusiva	421-09
5.042-07	Echenique, Ana Inés	6.503	Prof. Adjunto - Semiexclusiva	1.835-08
4.589-07	Cruz, Paula Andrea	6.237	Prof. Adjunto - Semiexclusiva	1.835-08
4.221-06	Cruz, Paula Andrea	6.237	JTP Semiexclusiva	1.835-08

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a los docentes, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y gírese a Dirección General de Personal.-

Jcl/vc



PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.





Exp. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa